

# *El sistema de cargos en San Bernardino de Milpillas Chico, Durango*

Chantal Cramaussel  
*El Colegio de Michoacán*

*Resumen.* La principal estructura política de los tepehuanos es el sistema de cargos. En San Bernardino de Milpillas, Durango, los cargos de la Iglesia son diferentes a los del gobierno tradicional. Los segundos parecen apegarse más a las culturales locales, aunque los cargos de la Iglesia han sido objeto de transformaciones significativas para excluir a los ministros católicos en las ceremonias cristianas. La fiesta de la Candelaria, que precede a la toma de posesión de los nuevos “empleados”, muestra que los aspectos civiles de los cargos son indisolubles de los rituales religiosos. Los cargos reunían funciones militares, judiciales y económicas, pero éstas han ido perdiendo vigencia por la violencia y por la compañía forestal, una notable fuente de recursos. Sin embargo, por el sistema de cargos los mestizos de Milpillas se han integrado a la organización política y la cultura de los tepehuanos.

*Palabras clave:* 1. sistema de cargos, 2. tepehuanos,  
3. mestizaje, 4. Durango, 5. explotación forestal.

*Abstract.* The system of cargos is the main political structure of the Tepehuan communities. In San Bernardino de Milpillas, Church and civil traditional cargos are separated. The latter seem to be closer to local cultural traditions, but Church cargos have also been radically transformed, as Catholic priests are excluded from the ceremonial acts. During the Candlemas festival, the new occupants –called “employers”– take office; this ceremony shows that the civil and religious aspects of the cargos cannot be considered separately. Military, judiciary and economical functions form all part of the cargos, but have fallen out of use over time because of violence and the local forest enterprise which provides significant resources. However, for the system of cargos the mestizos of Milpillas have become integrated into the tepehuan political organization and culture.

*Keywords:* 1. system of traditional cargos, 2. tepehuanos,  
3. miscegenation, 4. Durango, 5. forestry.

*Culturales*

Época II - Vol. I - Núm. 1 - enero / junio de 2013

ISSN 1870-1191

SAN BERNARDINO PERTENECE AL MUNICIPIO DE PUEBLO Nuevo, en el sur de la sierra duranguense, y cuenta con poco más de cinco mil habitantes. Su estatuto jurídico de comunidad indígena tepehuana<sup>1</sup> le ha permitido conservar una estructura política en la que el sistema de cargos es inseparable. Los cargos constituyen actualmente un sistema de representación que abarca buena parte del campo político y ritual en la localidad, y que coexiste con otras formas de poder más estables en el tiempo. Este sistema es tanto más importante porque se trata de una sociedad con un patrón de asentamiento disperso y sin autoridad central. Las comunidades tepehuanas son independientes entre sí y cada una tiene su propio sistema de cargos.<sup>2</sup>

Después de describir el sistema de cargos local, me centraré en la larga ceremonia de toma de posesión de los mismos, para precisar enseguida la función de cada uno de los cargos vigentes a lo largo de la historia. El objetivo principal es comprender los alcances del sistema de cargos tradicional en la vida pública de la comunidad, de los que se excluye el de comisariado, autoridad agraria de cuño reciente.

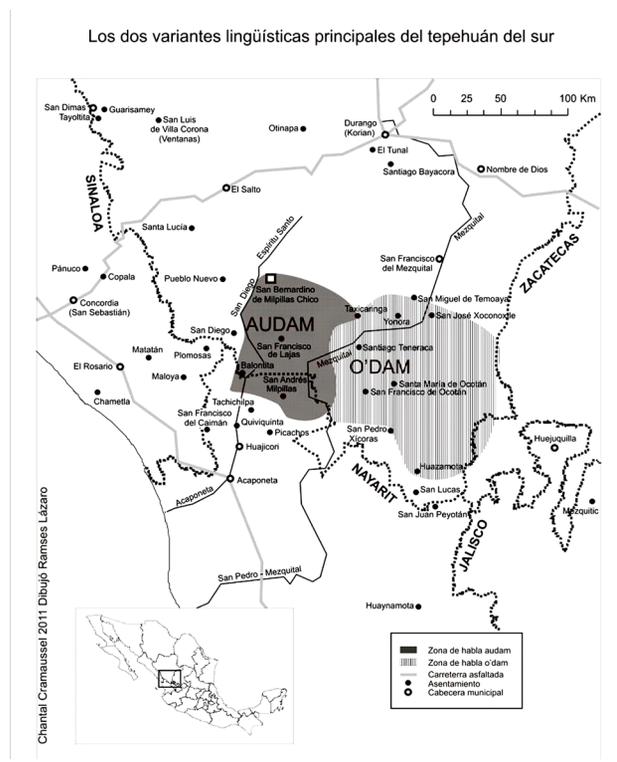
---

<sup>1</sup> Uso a continuación el término “comunidad” sólo en ese sentido jurídico. Milpillas adquirió el estatuto de “comunidad indígena” en 1961 (José Guadalupe Sánchez Olmedo, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental. Tepehuanes y mexicanos*, Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1980, p. 45); esto quiere decir que el gobierno del estado de Durango reconoce a las autoridades tradicionales elegidas por los comuneros. Sobre el sentido del concepto de comunidad en antropología, ver Leif Korsbaek, “El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización”, *Argumentos*, vol. 22, núm. 59, enero.-abril de 2009, pp- 1-19, y Miguel Lisbona (coord.), *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Zamora, 2009.

<sup>2</sup> La Sierra Tepehuana del Sur está dividida en dos zonas: “El Mezquital”, al este del río del mismo nombre, donde se habla la variante lingüística o’dam, y la región situada al oeste de esa corriente (comunidades de Lajas y Milpillas), donde se habla el audam. En el sur del estado de Chihuahua vive otro grupo de “tepehuanes” (se les dice “tepehuanos” sólo en Durango). En la época colonial los tepehuanes conformaban un grupo geográficamente unido hasta que se integraron los indios entre Durango, Papasquiario y Guanaceví a la sociedad dominante, por la vía biológica y/o cultural. Las comunidades actuales de la Tepehuana del Sur son las siguientes: San Andrés Milpillas, San Francisco de Lajas, San Bernardino de Milpillas Chico, San Francisco de Ocotán, Santa María de Ocotán, Santiago Teneraca, Santa María de Taxicaringa, Xoconostle, San Miguel Temoaya y Santa María Magdalena de Taxicaringa. Hay también grupos de tepehuanos junto con huicholes en Huazamota y en el pueblo mexicano de San Pedro Jícora. Todas las comunidades se ubican en el estado de Durango, con excepción de San Andrés Milpillas, que está en el estado de Nayarit.

Concluiré con una reflexión acerca de la relación entre sistema de cargos e identidad étnica, tema muy socorrido en la antropología pero que adquiere matices particulares en San Bernardino de Milpillas Chico (Milpillas, a continuación)<sup>3</sup> por la presencia de mestizos pertenecientes a la comunidad. San Bernardino tiene su origen en una misión fundada en el siglo diecisiete en la Sierra Tepehuana, pero actualmente está poblada en parte por personas que no son de origen indígena, las cuales se han integrado a la comunidad en buena medida por medio del sistema de cargos.<sup>4</sup>

*Las dos variantes lingüísticas principales del tepehuán del sur.*



<sup>3</sup> Se diferencia San Bernardino de Milpillas Chico de San Andrés de Milpillas Grande, comunidad tepehuana del estado de Nayarit, también llamada “Pueblo Viejo”.

<sup>4</sup> Los datos que sustentan el presente artículo fueron reunidos durante cuatro temporadas de campo en 2010, 2011 y 2012. A ellos añado información proveniente de varios archivos, entre éstos el más importante: el local.

### *Contextualización histórica*

Es necesario recordar algunos de los procesos históricos que han marcado el destino de Milpillas Chico, ya que en el sistema de cargos se encuentran elementos de origen antiguo. La separación de los cargos de la Iglesia de los del gobierno tradicional y la instauración de dos ciclos ceremoniales distintos (el de la Iglesia y el del “costumbre”) han hecho posible que los tepehuanos recrearan tradiciones que beben de fuentes culturales dispares. Se trata de un proceso continuo de resignificación, como lo muestran los documentos conservados en el archivo local desde hace un siglo que revelan cambios recientes.<sup>5</sup> Este fenómeno es el que hace la fuerza cultural de los tepehuanos, quienes han manifestado a lo largo de su historia una gran apertura hacia la sociedad dominante, conservando al mismo tiempo costumbres y rituales particulares.

El pueblo de San Bernardino de Milpillas surgió como reducción franciscana; dependía a principios del siglo diecisiete del convento de la orden seráfica establecido en Quiviquinta (ahora en el estado de Nayarit). La rebelión tepehuana de 1616-1619, que se extendió por toda la sierra, interrumpió sólo por algunos años la labor de los frailes; en 1619 aparece de nuevo en las fuentes históricas la mención de Milpillas, esta vez como misión donde fueron asentados indios rebeldes provenientes de la región de Papasquiario.<sup>6</sup> Sin embargo, la evangelización no tuvo el éxito esperado porque los nativos,

---

<sup>5</sup> El archivo histórico de Milpillas está digitalizado en su totalidad de 1900 a 1960; su catalogación está a cargo de Gerardo Bañales, de la Universidad Juárez del Estado de Durango, a quien agradezco haber localizado información relevante para la presente investigación. Para la digitalización y catalogación del archivo, hemos recibido financiamiento de Adabi (Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México) y de El Colegio de Michoacán en 2012. El origen histórico de los cargos y sus cambios en el transcurso de la historia han sido objeto de varios trabajos. Entre los más conocidos están: John Chance y William B. Taylor, “Cofradías y cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-religious Hierarchy”, *American Ethnologist*, vol. 12, núm. 1, pp. 1-26, febrero de 1985; Danièle Dehouve, “La realeza sagrada en las comunidades indígenas mesoamericanas”, resumen en español del libro *Essai sur la royauté sacrée en république mexicaine*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 2006, en <http://www.danieledehouve.com/images/articles/dehouveRealezaCORR.pdf> (leído el 10 de septiembre de 2012).

<sup>6</sup> Presento un resumen de la historia del asentamiento en “Mulhuam o San Bernardino de Milpillas Chico, Dgo. El pueblo de la Sierra Tepehuana donde se sembraba agua del mar”, *Revista de Historia*, 2, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2010, pp. 22-50.

dispersos por sierras y barrancas, nunca aceptaron congregarse en los pueblos que les habían asignado los misioneros. Raros eran, por otra parte, los ministros del culto que permanecían por muchos años entre los tepehuanos, quienes se rehusaban a mantenerlos.<sup>7</sup> No obstante, la colonización dio lugar a la aparición de asentamientos llamados “pueblos de misión”, que están en el origen de las actuales comunidades, cuya existencia fue acuñada de nuevo en el México independiente y a las cuales les fue reconocido un territorio propio en el que la población sigue diseminada en numerosos “anexos”. En todos esos pueblos de origen colonial surgió el “sistema de cargos”.

Sin embargo, no sólo fracasó la evangelización en la Sierra Tepehuana, sino que la presencia española en general fue muy débil. San Diego del Río, el único real de minas descubierto en la región, tuvo una vida bastante efímera. Los indios fueron compelidos al trabajo forzado por vía del repartimiento en las haciendas mineras, de San Diego primero, y después de Guarisamey y su distrito (Tayoltita, San Dimas, Ventanas), durante las dos últimas décadas del siglo dieciocho. Otros más laboraban en las haciendas agrícolas de Nombre de Dios y de Durango, donde el sistema de endeudamiento terminaba por arraigar a los que no lograban huir a la propiedad de sus amos. En el transcurso de los siglos dieciocho y diecinueve los tepehuanos de las llanuras, en particular de los pueblos de Bayacora, El Tunal y Analco, que pertenecían al igual que Milpillas al partido de Durango, fueron integrándose progresivamente a la vida colonial y después republicana. La sierra situada al sur del actual estado de Durango y al este de Nayarit pasó a ser entonces la región tepehuana por excelencia.<sup>8</sup>

A fines de la época virreinal, los tepehuanos de Milpillas tenían contactos laborales y sobre todo comerciales con los asentamientos mestizos de las llanuras, al oriente de la Sierra Madre Occidental, y también con los de la costa cercana, donde, a cambio de frutas principalmente, se procuraban la sal y demás mercancías necesarias para la vida cotidiana, así como instrumentos metálicos (talachas, cuchillos, etcétera) y telas. No obstante, los tepehuanos eran considerados como muy poco versados en la fe y la “vida en policía”. En la sierra, durante el siglo diecinueve, sobre el que se

---

<sup>7</sup> Chantal Cramaussel, “El fracaso de la evangelización en la Sierra Tepehuana y Pueblo Nuevo”, en Miguel Vallebuena, *Historia general del estado de Durango*, tomo II, pp. 154-199, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2013.

<sup>8</sup> Cramaussel, 2013.

sabe demasiado poco, no parece que los tepehuanos modificaran su modo de vida, ni adoptaran los patrones culturales predominantes en la sociedad mexicana. La preservación de sus costumbres, la ausencia de autoridad central y el patrón de asentamiento disperso que los caracteriza son muestras indudables de su relativo aislamiento e independencia.

Ante la falta de evangelización y la conservación de un modo de vida distinto al del resto de los duranguenses durante el siglo veinte, resulta sorprendente que el sistema de cargos vigente hoy en la Sierra Tepehuana recuerde el de la “república de indios” implementado por los españoles.<sup>9</sup> Pero, como se demostrará a continuación, se trata de una adaptación superficial en la que no se respeta la función original de los cargos de origen colonial.

Los pueblos reaccionan de manera diferente al contacto cultural, en particular en el aspecto político y religioso. El ejemplo más conocido es el de los romanos, que adoptaron a los dioses de los pueblos que habían conquistado. Ocurrió algo similar en la Sierra Tepehuana después del contacto con

---

<sup>9</sup> Para el caso de la Sierra Tepehuana del Sur se cuenta con *Formas de gobierno y autoridades indígenas: el caso de los tepehuanos del sur de Durango*, estudio de Antonio Reyes Valdez (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2007). Este autor analiza el sistema de cargos en San Francisco de Lajas, Santiago Teneraca y Santa María de Ocotán. Reyes retoma parte de su información de los siguientes libros: Fernando Benítez, *Tepehuanes y nahuas, Los indios de México*, vol. 5, Era, México, 1980; José Guadalupe Sánchez Olmedo, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental: tepehuanes y mexicanos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Secretaría de Educación Pública (Colección Científica. Etnología, núm. 92), México, 1980, y Yuri Escalante Betancourt y Sandra Gutiérrez Sandoval, *Etnografía jurídica de rarámuris y tepehuanes del sur*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1994. En cuanto a los trabajos acerca del sistema de cargos en antropología, además de los textos citados de Dehouve, y Chance y Taylor, se puede consultar a Leif Korsbaek, *Introducción al sistema de cargos*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1996, y “Los peligros de la comunidad indígena y sus defensas”, *Ra Ximhai*, vol. 5, pp. 373-385, Universidad Autónoma Indígena de México, México, septiembre-diciembre de 2009. Ver también el reciente artículo de Íñigo González de la Fuente y Hernán Salas Quintanal, “Community Projects in the Era of Globalization: The Case of a Local Rural Society in Mexico”, *Anthropological Notebooks* 18 (1), 2012, pp. 41-64. En este último estudio, de corte teórico, en el que no se describe ningún cargo en particular, el lector podrá encontrar otras referencias bibliográficas que no viene al caso citar aquí. Los autores creen que el sistema es fundamentalmente de tradición mesoamericana; sin embargo, se encuentra también fuera de esa región, en todos los lugares colonizados por los españoles. Agradezco a Nicola Keilbach por estas dos últimas referencias.

los españoles. Los nativos comprendieron pronto que mientras más rápido adoptaban los ritos de la religión católica y el sistema de cargos español que correspondía al de la “república de indios” reconocida por la Corona, menos los iban a molestar los conquistadores. En el aspecto ritual, conservaron así buena parte de sus tradiciones, como lo es la celebración de los *mitotes*, que forma parte del ciclo ceremonial anual del “costumbre”,<sup>10</sup> el cual se lleva a cabo, al igual que el de la Iglesia Católica, en todas las comunidades tepehuanas.

Pero cabe señalar desde ahora que la organización de las fiestas de la Iglesia no es supervisada por los franciscanos que se encargan actualmente de la administración espiritual de los fieles en Milpillas. Ni siquiera se solicita su presencia durante los festejos del calendario católico. Los frailes del convento local dan misa, pero tienen que pedir permiso al mayordomo, que tiene la llave de la iglesia, para officiar en el templo tradicional.<sup>11</sup> Cuando los tepehuanos llevan a cabo por cuenta propia los rituales que corresponden a las principales fiestas católicas, los franciscanos deben refugiarse en la iglesia nueva. Los indígenas han desarrollado así una religión que dista mucho de ser ortodoxa; son muy conscientes de ello, puesto que cuentan con su propia jerarquía de cargos, que desplazó, en los hechos, a los representantes de Roma.

En la Sierra Tepehuana, los rituales de ambos ciclos ceremoniales difieren bastante de una comunidad a otra por la ausencia de autoridad central tanto en lo político como en lo religioso. Esta variedad de tradiciones es observable también en el sistema de cargos de Milpillas, el cual no coincide siquiera

---

<sup>10</sup> Sobre el *mitote*: “Las ceremonias de tipo mitote aglutinan un calendario relacionado con los cambios de las estaciones de lluvias y secas, el cultivo del maíz, la reproducción del sistema de autoridades y los procesos de iniciación” (Antonio Reyes Valdez, 2006:17).

<sup>11</sup> Últimamente se les ha permitido a los franciscanos cantar en la misa y el rosario; antes no lo podían hacer porque el canto es considerado como profano por los tepehuanos, pero no así las danzas (de la palma, del arco o de matachín) que se presentan en el recinto sagrado. Cabe señalar que el templo “católico” tradicional está organizado de manera particular. Se divide el espacio en dos. Cerca del altar se sitúa el masculino, donde está una serie de cristos, San José, así como San Bernardino, el patrón del pueblo. A las mujeres les es prohibido penetrar en esa parte de la iglesia, que es separada del resto por un barandal. En la parte media se ubica el espacio femenino y en altares laterales está una serie de vírgenes de diferentes advocaciones, entre las cuales está la principal, la de la Candelaria, y el Niño de Atocha. En el templo, las mujeres se sientan a la derecha y los hombres a la izquierda, en bancas pegadas a la pared.

con el de la comunidad vecina de San Francisco de Lajas, donde se habla la misma variante lingüística del tepehuán.<sup>12</sup>

*Los cargos tradicionales. Mecanismos de elección*

Actualmente, en San Bernardino de Milpillas los cargos existentes de la Iglesia y del gobierno tradicional son los siguientes:

*Cuadro I. Los “empleados”.*<sup>13</sup>

<i>Cargos de la Iglesia</i>	<i>Cargos del gobierno tradicional</i>
Mayordomo	Gobernador o jefe de cuartel (tiene vara)
Prioste	Regidor (tiene vara)
Pasionero	Secretario
Deportado	Juez primero (tiene vara)
Primer campanero o fiscal (tiene vara)	Juez segundo (tiene vara)
Segundo campanero o tupil (tiene vara)	Aguacil del juez primero (tiene vara)
Enfermera	Aguacil del juez segundo (tiene vara)
	Capitán de campo (tiene vara)
	Alférez (tiene vara)
	Sargento
	Cabo 1
	Cabo 2
	Cabo 3

Lo primero que salta a la vista es que el número de cargos del gobierno supera al de la Iglesia: se cuentan 13 cargos en el primero y solamente siete para la Iglesia. A esos cargos tradicionales, cuando menos desde hace dos siglos,<sup>14</sup> habría que añadir el de comisariado de los bienes comunales, au-

<sup>12</sup> Señalaré a continuación estas diferencias basándome en Reyes, 2007. Para la variedad de ritos es muy útil ver también a Carlos Manuel Durán y Adelina García Soto (coords.), *Costumbres y tradiciones tepehuanas*, Asociación Mexicana de Escritores Indígenas, Indesol, Durango, 2009. Este libro recoge el testimonio de habitantes de la sierra que no han recibido ninguna formación en antropología.

<sup>13</sup> Así se llama localmente a los que cumplen con alguno de esos cargos.

<sup>14</sup> En Lajas, en 1817, los cargos del gobierno civil eran los siguientes: gobernador, alcalde de primer voto, alcalde de segundo voto, regidor, capitán, teniente, alférez primero, alférez segundo, primer sargento, segundo sargento, cabo primero (Archivo Histórico del Arzobis-

toridad agraria introducida por el gobierno mexicano en 1961 y que alteró las relaciones de poder en los pueblos tepehuanos.<sup>15</sup> La persona electa pasa a habitar la ciudad de Durango, en la que dirige por tres años seguidos la empresa forestal, la cual está en manos de la comunidad desde 1971 y es fuente significativa de recursos.<sup>16</sup>

Hay otros personajes que cumplen con importantes funciones en la vida pública de la comunidad y no forman parte del sistema de cargos por ser su labor vitalicia o voluntaria.<sup>17</sup> Entre ellos están, por ejemplo, el “jefe del patio del común” y sus ayudantes, que dirigen los *mitotes*. También existe el “vaquero”, que cuida el ganado de la virgen<sup>18</sup> (la cual tiene una cofradía de

---

pado de Durango, 233–480-494, en el microfilm–, “Padrón de los militares que se hallan de guarnición, y de los indios naturales de ese pueblo de San Francisco de Lajas, echo [*sic*] en agosto del año de 1817”). Esta antigua lista se asemeja mucho a la de Milpillas; alcaldes, que cumplían con el ejercicio de la justicia en la época colonial, pasaron a ser jueces en el México independiente. Hoy en Lajas, según Reyes (2007:24), hay autoridades militares distintas de las del gobierno. El Deportado (“Teportado” en Lajas) pertenece a estas últimas y no a los cargos de la Iglesia, como en Milpillas. En Lajas los sargentos aparecen sólo en Semana Santa y no existe el cargo de secretario; en la Iglesia se nombra a un sacristán, pero no hay cargos de mayordomo, prioste, pasionero ni enfermera. Pero tanto en Lajas como en Milpillas están el fiscal y el topil. En 1895 Lumholtz registra 14 civiles y siete eclesiásticos en Lajas (Reyes, 2007:21). En las ratificaciones de los cargos de Milpillas por el presidente municipal de Pueblo Nuevo en la primera mitad del siglo veinte que se conservan en el archivo, no aparecen el capitán de campo ni su gente, probablemente porque se consideraban como “empleados” menores, aunque el capitán sí tenía vara.

<sup>15</sup> La elección del comisariado es diferente de la elección de los demás cargos, puesto que se da por votación secreta de los comuneros ante la presencia de las autoridades agrarias. Como se precisó en la introducción, omitimos su estudio en el presente trabajo sobre las autoridades tradicionales.

<sup>16</sup> Acerca de la constitución de esa empresa, ver el último apartado.

<sup>17</sup> En Lajas se registran también las que se mencionan a continuación (Reyes, 2007:21-24).

<sup>18</sup> Para cumplir con ese trabajo, el vaquero no percibe salario alguno, pero se le da un becerro cada año y puede ausentarse hasta por una semana cuando sabe que las vacas se encuentran en buenas condiciones. Los animales que pertenecen a la cofradía, y que rebasan actualmente el centenar, tienen un fierro particular; nadie se atreve a robarlos por ser de la virgen. Hay cerca de 500 cofrades que pagan un peso por año para ser parte de esa asociación. Antiguamente la cofradía extendía préstamos como lo hace todavía, sin embargo es más común ahora recibir préstamos de la empresa forestal. El “vaquero” existe en muchas otras regiones de México, como por ejemplo en Jalisco (Chance y Taylor, 1985:13).

la que hablaré más adelante). Están igualmente los danzantes (hay grupos de matachines, del arco y de la palma) y los músicos; entre estos últimos el único en tener un cargo es el “deportado”, quien toca el tambor antes de iniciar los ritos que tienen lugar en el templo y acompaña todas las procesiones. Aunque las fiestas no se pueden concebir sin música ni danzas, la participación de los que bailan y de los que tocan instrumentos es voluntaria. Varios músicos están vinculados, además, con algún tipo de danza. Así mismo están “los señores” que conforman un informal “Consejo de Ancianos”, integrado por personas de edad avanzada y de fuerte raigambre indígena, cuyas discusiones suelen darse en tepehuán; estos últimos tienen un ascendente moral sobre la comunidad y cooptan a nuevos miembros para asegurar la renovación del grupo. Este “consejo” constituye, de hecho, un contrapoder frente a las autoridades nombradas en los cargos; se dice siempre que el propio gobernador “no se manda solo”, pues tiene que contar con la anuencia de “los señores” para tomar decisiones que incumben a toda la comunidad. No obstante, las decisiones que se toman en la asamblea de los comuneros son definitivas y pueden no corresponder a las consideradas como deseables por los “señores”. La asamblea, cuando menos en lo formal, es la máxima instancia política de la comunidad.

Los cargos reconocidos como parte del “sistema”, que se enlistan en el cuadro 1, tienen una duración de un año, durante el cual los “empleados” deben residir en Milpillas. Todos los comuneros, es decir poco menos de las 1 150 personas<sup>19</sup> que perciben utilidades de la compañía forestal, pueden obtener un cargo. Pero la cantidad total de habitantes en el territorio de la comunidad era en 2012 de 5 136, por lo que la mayor parte de la población está excluida en la práctica del sistema de cargos. Más de un millar de individuos que habitan en la comunidad han solicitado en vano, desde hace varios años, que se les reconozca como comuneros. Actualmente, sólo son comuneros los 639 individuos que fueron enlistados como tales en el momento de conformarse la empresa forestal en 1971, a los que fueron añadidos 511 derechohabientes más en 1986.<sup>20</sup> Los comuneros pueden heredar sus derechos

---

<sup>19</sup> Hay mujeres comuneras pero éstas no son elegibles, salvo para ser “enfermeras”.

<sup>20</sup> En Lajas no se ha seguido el mismo proceso. Se integran a la comunidad todos los hijos de las familias asentadas e incluso se puede aceptar a nuevos vecinos por decisión de la asamblea. Pero las utilidades percibidas por la explotación del bosque son muy inferiores, puesto que Lajas cuenta con muy pocos recursos maderables.

a quien les plazca, sin importar la edad, el sexo o la relación de parentesco. Pero los derechos comunales no son divisibles; los puede heredar una sola persona. De modo que, en razón del aumento demográfico de las últimas décadas del siglo veinte, muchos habitantes adultos de Milpillás carecen actualmente de derechos: no pueden votar por el comisariado, ni perciben ninguna renta del bosque. Sin embargo, tienen acceso a la tierra.

En San Bernardino, que es la cabecera, moran 1 100 personas aproximadamente, pero en los 12 anexos hay 4 036 habitantes más (la comunidad tiene una extensión de 1 599.3 km<sup>2</sup>). La mayor parte de los “empleados” suelen ser, por lo tanto, de fuera; adquieren una casa en el pueblo, la rentan o se alojan con parientes durante el año que dura su cargo. En 2012 recibieron de la compañía forestal 200 pesos a la quincena para mantenerse. Si bien cumplir con un cargo no significa un desembolso comparable al exigido en otras comunidades indígenas mexicanas,<sup>21</sup> habitar por un año en la cabecera representa un sacrificio de consideración. Por otra parte, únicamente los cargos de la Iglesia son reelegibles, pero es poco frecuente que esto suceda.

Un mismo individuo puede cumplir con varios cargos a lo largo de su vida, pero hay una jerarquía en los mismos: los que tienen vara (bastón de mando que se da a los nuevos “empleados”) son de más alta categoría y la mayoría pertenece al gobierno tradicional (gobernador, juez primero, juez segundo, alguacil del juez primero, alguacil del juez segundo, capitán de campo, alférez); en cambio, en la Iglesia sólo tienen vara el fiscal y el topil.<sup>22</sup> El gobernador es el que ocupa el puesto más prestigioso; se suele elegir para este último cargo a un hombre de mediana edad, con la suficiente experiencia pero con buena condición física para respetar los ayunos rituales y las caminatas que tiene que cumplir.<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> Por ejemplo, en Tlaxcala (Gonzalez y Salas, 2012:55), para festejar la Navidad en 1981 el desembolso del mayordomo fue de 150 mil pesos.

<sup>22</sup> En Lajas el fiscal de la Iglesia también tiene vara.

<sup>23</sup> Por ejemplo, cuando la virgen va de visita fuera de Milpillás son las autoridades del gobierno las que le llevan sus prendas y que cuidan de que la traten bien en el anexo donde la pidieron; el gobernador tiene incluso que acompañar la imagen una parte del camino. Dado que las personas que llevan a la virgen hacia su lugar de residencia temporal tienen el bastón de mando, no pueden ir en camioneta, ni en bestia; todo el traslado se debe efectuar a pie, aun si se encuentra muy distante el sitio de destino, como en mayo de 2012, cuando la virgen salió de Milpillás a La Cumbre, asentamiento que se ubica a varias horas de distancia. Los

Los 20 nuevos “empleados” son designados por los salientes<sup>24</sup> cada año el 4 de octubre, fecha en la que se celebra a San Francisco, el fundador de la orden seráfica que estuvo a cargo de la Sierra Tepehuana en la época colonial. Los primeros días de octubre corresponden también a la cosecha del maíz en la sierra. El 2 de febrero, cuando se termina de recoger el maíz en la barranca, los nuevos “empleados” toman posesión de su cargo. El Día de la Candelaria recuerda, por otra parte, el año nuevo prehispánico, que iniciaba a principios de febrero. Estas dos fechas corresponden al ciclo del maíz, alimento indispensable en las fiestas, y marcan el ritmo de las labores tradicionales, cuando los tepehuanos aprovechaban para su sustento los diferentes pisos ecológicos en tierra fría y en tierra caliente, como lo he señalado en un trabajo anterior.<sup>25</sup> Las festividades de San Francisco y de la Candelaria, esenciales para el funcionamiento del sistema de cargos,<sup>26</sup> son las más importantes del año, como lo muestran los recursos desplegados para su celebración respectiva: únicamente para la de San Francisco y la Candelaria se matan seis reses; para las demás, incluida la patronal de San Bernardino, no hay más que una o dos reses sacrificadas.

Todos los *sayos* (o futuros “empleados”) deben anteriormente recibir la aprobación durante el mes de septiembre del informal Consejo de Ancianos. Estos señores tienen que corroborar que los propuestos para adquirir un cargo no se dan a la bebida ni tienen otros vicios; entre los destinados a cumplir un cargo en la Iglesia se descarta además a los “enamorados”; es decir, se privilegia a los que tienen una conducta considerada como irreprochable. Por otra parte, los “empleados” de la Iglesia son obligados a casarse, y los que no han cumplido con ese rito prometen hacerlo un tiempo después de haber sido designados. Cabe señalar en este punto que el matrimonio ante el altar es poco frecuente en la comunidad de Milpillas.

---

traslados hacia Lajas y las rancharías de la barranca eran muy frecuentes durante la primera mitad del siglo veinte; ahora se restringen a los ranchos más cercanos.

<sup>24</sup> En Lajas no es así. Se designa a los nuevos cargos en la asamblea, por consenso.

<sup>25</sup> “Recursos alimentarios y cocina tradicional de San Bernardino de Milpillas Chico, en la Sierra Tepehuana, durante la primera mitad del siglo XX”, en Miguel Vallebuena, *La cocina duranguense*, en prensa.

<sup>26</sup> En Lajas se sigue un calendario distinto: se designan también a los nuevos “empleados” el 4 de octubre, pero su toma de posesión tiene lugar el 24 de diciembre.

El empleado al que se le muere la esposa no puede seguir en el cargo, porque las mujeres cumplen un papel importante en todos los festejos. Ellas acostumbran acompañar a sus maridos en los actos rituales y tienen que cargar a la virgen, la cual no puede ser llevada por hombres. Además, las mujeres se encargan de preparar la comida festiva, que es parte indispensable de todas las celebraciones, tanto las del ciclo de la Iglesia como las del ciclo del “costumbre”. Existe, sin embargo, la posibilidad de pagar a otra persona para sustituirlas, y ésta es una decisión individual. Cocinar es una tarea pesada, ya que se trata en cada fiesta de preparar suficientes tortillas (el maíz se cuece en tambos y se muele en molinos de mano), el caldo y el atole para todos los presentes. Las labores, de hecho, inician a las 4 de la mañana, hora a la que se levantaban antiguamente todos los habitantes de la comunidad y que ahora sólo es recordada por el toque de campanas en la iglesia, en donde cada mañana “se descubre a los santos”. Los “empleados” también participan en la elaboración de alimentos, matan la o las reses, cortan la carne de los animales sacrificados, le dan vuelta con un palo al atole que se cuece en un gran cazo de cobre, y sobre todo juntan y parten la leña, que se amontona frente a las dos cocinas (la de la iglesia y la del gobernador) para alimentar las estufas de barro. Estas dos cocinas separadas, que funcionan siempre al mismo tiempo durante las fiestas católicas, marcan también la diferencia entre los dos conjuntos de cargos.

Cabe señalar, de igual forma, que tanto en el ciclo de la Iglesia como en el del costumbre no se exige la participación de todos los miembros de la comunidad, sino que esta obligación ritual recae únicamente en los “empleados”. Éstos cumplen, por lo tanto, con un cargo de representación muy importante para la comunidad, que los vigila de cerca. Cuando no se apegan a la costumbre, son objeto de críticas e incluso a veces son blanco de insultos.<sup>27</sup> Para que nadie falle, los que cumplen con los cargos más altos tienen un sustituto: el regidor es el que reemplaza al gobernador en su ausencia y el juez segundo, al juez primero. En los cargos de la Iglesia, el prioste es el segundo de a bordo y quien sustituye al mayordomo en caso de que éste se tenga que ausentar.

---

<sup>27</sup> En otros lugares de México y Guatemala se les acusa incluso de haber propiciado desgracias por no haber cumplido con los cargos como estaba establecido (Dehouve, 2006).

*La Candelaria y la Fiesta de los Bancos (celebración de toma de posesión de los nuevos “empleados”)*

La Candelaria marca el inicio de una serie de ritos que culmina el 6 de febrero con la ceremonia de los Bancos y concluye el 9 del mismo mes con la entrega de los inventarios.<sup>28</sup> Estos festejos, que duran más de una semana, conjuntan una fiesta religiosa por la devoción a la virgen y otra que podríamos calificar de “cívica”, durante la cual toman posesión las máximas autoridades de la comunidad.

Como se observa en el cuadro 1, se distinguen los “empleados” de la Iglesia de los del gobierno tradicional. Sin embargo, sería ilusorio separar a los “empleados” del gobierno tradicional (también llamados “de la Presidencia”) del ciclo ritual católico, del que son también parte.<sup>29</sup> Todos los “empleados” de la Presidencia mantienen una estrecha relación con los festejos del ciclo católico y del “costumbre”. La Fiesta de los Bancos, en la que se reúne a todos los nuevos cargos, es muestra de ello.

Dos días antes de la celebración, los “empleados” de la Presidencia van a la barranca por las vacas que se van a sacrificar, las cuales fueron bendecidas la semana anterior. El 1 de febrero las matan y se resguarda la carne en las dos cocinas (la de la Iglesia y la del gobernador), donde se alista todo para la comida del 2. El Día de la Candelaria se cantan las mañanitas a la virgen entre las 3 y las 4 de la mañana, bailan en su honor las danzas de matachines, de la palma y del arco, y se reparten a los presentes las “reliquias” (ofrendas de comida) y chocolate frío con agua espesado con maíz. Hacia las 10 de la mañana el mayordomo echa incienso a los nuevos “empleados”, reunidos dentro del templo, quienes se hincan por turno ante la virgen. El mayordomo “corona” a cada uno de ellos y a sus esposas, poniéndoles un paliacate hecho rueda en la cabeza. Arrodillada ante la virgen está la niña “pasionera” (hija del “pasionero”), que hace sonar su campanita. Se dice que antes traía también la disciplina (látigo) de la virgen; ésta todavía está en la iglesia, pero se prohibió sacarla en 1973. Aunque es el mayordomo quien

---

<sup>28</sup> En Lajas el ceremonial es también bastante prolongado. Inicia el 24 de diciembre y Los Bancos tienen lugar el 8 de enero. Sin embargo los rituales, que sería demasiado largo detallar aquí, son distintos, sólo presentan algunas semejanzas.

<sup>29</sup> Como lo ha constatado también Antonio Reyes (2007).



*Se corona a las esposas de los que obtuvieron cargos. En el centro de la mesa se encuentra San Bernardino, el patrón de la comunidad. (Fotografía de Chantal Cramaussel, 2011.)*

organiza la ceremonia, varios de los señores mayores (curanderos o miembros del Consejo de Ancianos) dan indicaciones para que el rito se lleve a cabo conforme a la tradición.

Enseguida comienza la procesión alrededor de la iglesia que encabezan los danzantes. Se disparan cohetes de manera incesante; tocan los músicos el violín, el acordeón y el tambor; suenan sin parar las campanas, y avanzan bailando en círculo los danzantes para hacer continuas reverencias a la virgen, que les sigue y está acompañada por tres muchachos que cargan ciriales. Los fieles caminan atrás: por el lado derecho las mujeres, con la cabeza cubierta por una mantilla negra, y por el izquierdo los hombres. Los tambores<sup>30</sup> forman parte de la organización procesional y van junto a la virgen. Los demás músicos tocan sones, cada cual por su cuenta; se distribuyen en el espacio para acompañar a los que están en la procesión colocándose

<sup>30</sup> En 2012 había dos hombres tocando ese instrumento.

a un lado de ellos. Una vez terminada la vuelta a la iglesia,<sup>31</sup> la virgen y los santos se depositan en una mesa puesta en el centro del templo, frente a la cual se prenden veladoras.

En la tarde del 2 de febrero, los hombres presentes se sientan en los portales de la antigua “casa real” o del cabildo y esperan que les sirvan dos veces el atole (con piloncillo o azúcar quemada) y el caldo (carne hervida con sal) que fueron preparados simultáneamente en las dos cocinas. Con cada plato de caldo se reciben tres tortillas gruesas y frías. La comida no se ingiere allí mismo. Para llevársela, cada hombre cuenta con dos recipientes, uno para el atole, el otro para el caldo. Es en las casas donde se consume la mayor parte de los alimentos distribuidos durante la fiesta.

El 3 de febrero hay otra procesión alrededor del templo y la Candelaria se lleva a la sala de juntas de la Presidencia, donde se organiza la asamblea comunal. Le hacen reverencia por turno los cargos salientes y sus correspondientes “sayos”. Durante esta ceremonia el gobernador entrante entrega las varas a los nuevos “empleados”. De la Presidencia sale la virgen junto con los “empleados” de la Iglesia a visitar a varios cofrades a sus casas. Esta nueva procesión dura varias horas en razón de la dispersión de las viviendas. Las mujeres de los que cumplen con un cargo en la Iglesia llevan a la virgen por turno. También les ayudan otras mujeres voluntarias, entre las que se encuentran las que reciben a la virgen en su hogar. En cada vivienda, la imagen de bulto se deposita en un altar fabricado para la ocasión, donde las mujeres de la casa se hincan ante la virgen, mientras que la niña “pasionera” también se arrodilla y toca su pequeña campana. Los dueños del lugar colocan en el altar las “reliquias”, que son distribuidas después a los danzantes y a los músicos, a los que también se da, además de esos alimentos, agua que toman de un único recipiente tradicional de barro.

El 4 de febrero se organiza de nueva cuenta una procesión que le da vuelta al templo. Esta vez acompañan también a la virgen San Bernardino,

---

<sup>31</sup> Las fiestas del ciclo católico (Navidad, Candelaria, Semana Santa, San Isidro, San Bernardino, San José, “Santo Santiago”, San Francisco, Guadalupe) se realizan de manera rutinaria y se parecen unas a otras. En todas los “empleados” de la Iglesia (o sus esposas) sacan a los santos (o a la virgen) y se organiza una procesión alrededor de la iglesia. En las fiestas más importantes se cuenta con diablos enmascarados que hacen chistes con los presentes.

que carga el gobernador saliente, y San José, que carga el regidor todavía en turno. Se dice de San Bernardino que quien lo lleva lo siente primero muy liviano pero al poco tiempo aumenta la carga, y si tiene malos pensamientos el santo pasa a ser realmente muy pesado.



*Procesión alrededor del templo. Los danzantes bailan delante de la virgen. (Fotografía de Gerardo Bañales, 2012.)*

El 5 de febrero se preparan los tamales para la Fiesta de los Bancos. Los “bancos” son asientos fabricados en la comunidad con carrizo, en los que se van a sentar los que recibieron vara, así como las principales autoridades de la Iglesia; se decoran con muchos tamales, frutas, empanadas, botellas de coca-cola, bolsas de papitas y demás comida chatarra. Los bancos se colocan frente a la sala de juntas y la oficina de la Presidencia y comienzan a adornarse el 6 de febrero alrededor de las 10 de la mañana.

En ese día 6 se lleva a cabo una ceremonia particular en la que los nuevos “empleados” fingen no querer ocupar el cargo. El primero que se niega es el gobernador, lo cual da lugar a lamentaciones públicas en la asamblea de la

mañana, pero todos los demás siguen su ejemplo. Cuesta trabajo reunirlos para el cambio de varas y también traerlos en la tarde para que se sienten en los bancos. Los salientes van a veces en grupo a buscar a un “sayo” renuente a su domicilio y lo traen cabizbajo del brazo a los bancos, frente a la Presidencia, donde tendrá que servir durante un año.<sup>32</sup> Cuando aparece el “sayo”, al que el saliente ha “echado el rollo” en el que le mencionó sus obligaciones, los salientes lanzan un cohete en señal de victoria. Estas escenas rituales, que acompañan los músicos con acordeón y violín, sugieren la dificultad y el compromiso que representa cumplir con el cargo. Pero no se trata sólo de un deber moral frente a la comunidad, sino que el que se niega a cumplir con un cargo puede ser excluido de ella por decisión de la asamblea, lo cual significa que dejará de percibir las utilidades que se entregan a los comuneros dos veces al año, en la Candelaria y el 25 de julio para la “San Santiago” (día en el que en la época colonial los que rentaban la tierra tenían que pagar al dueño de ésta el costo del arriendo). La persona que deja de ser comunera tampoco podrá votar en asamblea, ni ser elegida, desde luego, para cumplir con algún cargo. Se puede reintegrar después a los comuneros excluidos por decisión de la asamblea.

Finalmente, el 6 de febrero en la tarde se alza la bandera mexicana frente a la sala de juntas; la ceremonia religiosa da paso a la civil.

Se señala a los nuevos “empleados” con un listón rojo que colocan en sus sombreros. Después de sentarse en los bancos, que están puestos a lo largo de una mesa rectangular, y de consumir la comida que prepara para cada empleado entrante la mujer del saliente, se venden los tamales y demás adornos de los bancos a los interesados, que se arremolinan para adquirirlos. Muchos hombres, incluyendo a los salientes y los entrantes, al final de la tarde se encuentran ya totalmente borrachos. La ingesta de alcohol es parte también de las fiestas y de muchos ritos de pasaje. Así es frecuente encontrar a hombres tirados en el suelo por exceso de bebida. En cambio, las mujeres suelen ser abstemias o muy moderadas en el consumo de bebidas embriagantes.

El miércoles 8 de febrero las viejas y nuevas autoridades encabezan una nueva procesión con la virgen alrededor del pueblo, donde visitan a otros cofrades. Finalmente, el 9 cada persona que sale de algún cargo entrega el inventario a su “sayo”.

---

<sup>32</sup> Esta misma tradición se conserva en Chiapas, como lo señala Ricardo Pozas Arciniega en *Chamula. Un pueblo indio de los Altos de Chiapas* (1959:30), citado por Dehouve, 2006.



*El fiscal de la Iglesia está sentado en su banco adornado y detiene la vara que le confiere su cargo. (Fotografía de Gerardo Bañales, 2012.)*

En el conjunto de actos que se llevan a cabo entre el 31 de enero y el 9 de febrero se entremezclan rituales de tipo cívico con los de tipo religioso; de hecho, no existe en la vida pública comunal esta distinción. El 2 de febrero se corona en el templo a todas las autoridades y la virgen llega a la sala de juntas de la comunidad; el 4 de ese mismo mes el gobernador y el regidor cargan a los santos. Lo mismo se puede decir de los *mitotes*; incluso, uno de ellos se organiza después de las ceremonias de principios de febrero para recibir a las nuevas autoridades, comprometerlas con el ciclo del “costumbre” y pedir por un futuro prometedor para todos, en el que se espera, entre otras cosas, salud, que no haya violencia y que caiga la suficiente lluvia para beneficio del campo.



*Los nuevos empleados, que portan sombreros negros, los adornan con un listón rojo. (Fotografía de Chantal Cramausse, 2012.)*

### *Origen colonial incierto de los cargos y funciones de los distintos “empleados”*

Varios son los nombres de los cargos que tienen su origen en la época vi-reinal, en la estructura política de la “república de indios” impuesta por la Corona a los asentamientos indígenas. Así, el sistema de cargos se encuentra en muchos otros lugares, y no sólo en México, sino también en otras regiones que formaron parte del Imperio español.<sup>33</sup> Las jerarquías separadas de la Iglesia y de lo civil corresponden a los dos gobiernos reconocidos durante la Colonia: el del papa y el del rey.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Para una descripción actual del sistema de cargos, ver Korsbaek, 1989.

<sup>34</sup> No se trata de un proceso de secularización, que se da mucho más tarde; el rey es de origen divino y su persona es sagrada.

En muchos otros lugares de México los cargos civiles y religiosos se fusionaron, tal vez en el siglo diecinueve, cuando las cofradías perdieron fuerza ante el proceso de secularización, la lucha contra las corporaciones y la desamortización de los bienes de la Iglesia Católica. Fue también cuando la organización de las fiestas recayó en particulares, por medio de las mayordomías.<sup>35</sup> Esos procesos no se dieron en Milpillás, cuyos habitantes recibían los sacramentos del cura de Pueblo Nuevo, quien se apersonaba sólo un par de veces al año en San Bernardino. No desapareció la cofradía de la virgen, ni se incautaron sus bienes. Se ha dicho también que en otras regiones del centro y sur de México los cargos civiles adoptaron funciones religiosas por la escasez de clérigos después de la Independencia.<sup>36</sup> Sin embargo, en Milpillás la situación es otra; ni los franciscanos ni los curas permanecieron mucho tiempo en la comunidad. Hoy, las autoridades civiles participan del ciclo festivo tanto de la Iglesia como del “costumbre”, pero perduran las dos jerarquías de cargos.

### *Los cargos del gobierno tradicional o civil*

El “gobernador” tradicional en Milpillás es “jefe de cuartel”. Se alude así a la función militar que tenían que cumplir todos los gobernadores indios. Al considerarse como “amigos” de los españoles, debían reunir tropas de indios auxiliares armados para salir en campaña cada vez que lo requería la autoridad colonial. El siglo diecinueve conservó por medio de la leva esa tradición, de la que hoy sólo se conserva la palabra. En la Colonia cada pueblo de indios reconocido contaba con un gobernador, cuyo nombramiento ratificaba el gobernador de la Nueva Vizcaya o el alcalde mayor más cercano. Lo mismo hizo también después el alcalde o presidente del municipio de Pueblo Nuevo en el México independiente, como lo muestran la gran cantidad de actas al respecto conservadas en el archivo histórico local.

El gobernador tiene que participar en todos los actos de la vida pública de la comunidad. En él recaen las principales tomas de decisión, incluso las relativas al ciclo del “costumbre”, como por ejemplo fijar, previo acuerdo

---

<sup>35</sup> Es cuando menos la hipótesis planteada por Chance y Taylor (1985).

<sup>36</sup> *Cfr.* Chance y Taylor, 1985.

con las personas mayores, las fechas de celebración de los *mitotes* en los que participan los “empleados” del gobierno. El gobernador reúne también a la asamblea de los comuneros y les impone faenas colectivas en beneficio de la comunidad (recolección de basura, arreglo del camino, etcétera). Firma todos los papeles que elabora el secretario, como los relativos a la propiedad e incluso al registro civil, aunque hay en Milpillas una juez que cumple con esa función. El gobernador zanja diferencias entre los pobladores. Le incumbe igualmente levantar y firmar las actas cuando ocurren hechos de violencia o robos. Por esta razón su presencia es requerida constantemente y la comunidad ve con muy malos ojos que el gobernador se ausente con frecuencia; por otra parte, se estima como fuera de orden que se tome alcohol en demasía en la oficina de la Presidencia, donde suelen concurrir todos los “empleados” entre semana de 10 a.m. a 2 p.m. y de 5 p.m. a 8 p.m. Esta presencia obligada les impide, desde luego, cumplir con otras tareas.



*La “Presidencia” o Jefatura de Cuartel de San Bernardino de Milpillas Chico. (Fotografía de Chantal Cramaussel, 2012.)*

Se considera actualmente al gobernador sobre todo como gestor ante las instancias gubernamentales para obtener los apoyos que brindan los programas de asistencia social. Funge además como intermediario ante la Secretaría de Educación Pública,<sup>37</sup> la Secretaría de Salud<sup>38</sup> y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que tiene sede y albergue en Milpillas desde 1997, así como ante todas las demás instancias estatales y federales.



*El gobernador entrante en 2012 con su vara.  
(Fotografía de Gerardo Bañales, 2012.)*

El cargo de *secretario* tiene obviamente su origen en la imposición de la cultura escrita, de larga tradición en Milpillas, donde se conserva documen-

---

<sup>37</sup> Milpillas cuenta con escuela primaria, secundaria, bachillerato y licenciaturas a distancia de la Universidad Juárez del Estado de Durango, para las cuales se instaló junto a la oficina de la Presidencia una sala equipada con computadoras que tienen acceso a internet y funcionan con una planta de luz portátil.

<sup>38</sup> El pueblo tiene clínica con una enfermera de planta originaria de Agua Caliente, en el mismo municipio, y un médico que está por unos días a la semana en el asentamiento.

tación elaborada en español por el gobernador tradicional y muchos otros pobladores cuando menos desde el Porfiriato.<sup>39</sup> El secretario elabora todas las actas (actualmente por computadora); oye y transcribe las decisiones tomadas durante las asambleas. Es probable que ante la alta tasa de analfabetismo, patente todavía a mediados del siglo veinte,<sup>40</sup> el secretario conservara varios años su cargo, ya que era imposible encontrar año tras año una persona que supiera escribir de manera correcta. El secretario es también, desde luego, la persona que está a cargo del archivo local. Su existencia permitió, tal vez, en algún momento de la historia, que los gobernadores tradicionales no fueran letrados.

El cargo de *regidor* hace alusión al cabildo indígena con el que contaba cada pueblo en la época colonial. En la actualidad el regidor es visto como el “segundo jefe de cuartel” o “el segundo del gobernador”, ya que es el que tiene que sustituir a este último cada vez que se ausenta. Es el único que puede recibir documentos oficiales cuando el gobernador no se encuentra en el lugar, y le toca también hacer el aseo de los lugares públicos.

En Milpillas, el gobernador tiene bajo sus órdenes a dos *jueces* y sus respectivos *alguaciles* (palabra de origen árabe que se refiere a un oficial inferior de justicia el cual ejecuta las órdenes de un mando superior). En el Imperio español el alguacil podía equipararse con el jefe de la policía, que cuidaba que todos los habitantes del asentamiento vivieran de buena manera; era responsable incluso de la moralidad de los vecinos y le era permitido, por ejemplo, introducirse en las casas a altas horas de la noche para descubrir a los amantes *in fraganti*, en una época en la que no existía el concepto de vida privada, que se desarrolló durante el siglo diecinueve. En el sistema de cargos de Milpillas los gobernadores vigilaban también la buena conducta de los pobladores. Se encuentran en el archivo histórico documentos que muestran cómo intervenían en la vida de las parejas; las multaban por pelearse o las reconciliaban después de una riña. Actualmente la tarea principal de los alguaciles consiste en pasar casa por casa para avisar de las juntas y de los apoyos que recibe la comunidad, en particular del programa federal Oportunidades. Se trata de un trabajo cansado por la dispersión del hábitat; los alguaciles, de hecho, se dividen la comunidad por mitad.

---

<sup>39</sup> Se conservan pocas fuentes anteriores a 1890, porque al parecer se quemó la documentación a finales del siglo diecinueve.

<sup>40</sup> La enseñanza escolar en Milpillas empezó a ser regular a partir de 1975.

Los cargos de *capitán de campo* (“el capi”), que tiene bajo sus órdenes al *alférez* (el cual llevaba la bandera en los ejércitos españoles), al *sargento* y a sus tres *cabos*, son también reminiscencias de la función militar de los pueblos de indios durante la época colonial. El capitán tiene como una de sus principales funciones dar fe de los muertos y, con los “empleados” que están bajo sus órdenes, trasladarlos a la cabecera para enterrarlos. En Milpillas los deudos no pueden cargar a los fallecidos. Para darles sepultura, el capitán y sus compañeros van a buscar también la cruz que está en el templo, arriba de la pila bautismal. Esta cruz no puede salir los martes y los jueves por razones que están por averiguarse. El capitán y sus compañeros eran también los que arrestaban a los delincuentes de todo tipo, antes de que estos estuvieran armados, y les imponían los castigos impuestos por el gobernador y los jueces.

Durante la primera mitad del siglo veinte, muchas de las sanciones, al igual que en la época colonial, eran físicas. En la casa real, donde se juntaban los hombres de la comunidad para asistir al juicio, los malhechores tenían que mantenerse inmóviles, mesa de por medio, frente al gobernador, quien dictaba la pena. Los delincuentes podían recibir un simple regaño o la imposición de una multa. Pero también se condenaba a los infractores al cepo,<sup>41</sup> a recibir azotes hasta que confesaran, a ser colgados de las manos de una rama del gran encino que se encuentra ahora frente a la oficina de la CDI, o a la expulsión de la comunidad. Se dice que hace unas décadas, cuando se trataba de delitos mayores, en lugar de remitir a los culpables a la capital estatal se les aplicaba en el camino la “ley fuga”, previo acuerdo de “los señores”.

El capitán de campo y su gente (alférez, sargento, tres cabos) son los encargados de ir a buscar el venado que se consume durante las celebraciones del *mitote* o “baile del común”.<sup>42</sup> Cuando los “empleados” de más alto rango acuden al *mitote*, deben llevar sus respectivas varas y las “reliquias” (ofrendas) de San Bernardino (en este caso, las flores que proporciona la “enfermera”)<sup>43</sup> en un paño. Todas las demás personas llegan con algo de ofrendas (maíz, queso, velas o dinero), que entregan también a don Tomás Santillán, el actual curandero y “jefe del patio del común”.

---

<sup>41</sup> Éste fue derribado por el ejército durante la Cristiada.

<sup>42</sup> Existen también mitotes familiares.

<sup>43</sup> Ver más adelante la función que cumple esta persona.



*Los cabos, así como el sargento, tienen que llevar una soga alrededor de la cintura en todo el año que dura su cargo. (Fotografía de Chantal Cramaussel, 2011.)*

En los *mitotes*, la gente del capitán cuida al curandero, limpia el maíz y el frijol; el sargento se encarga también de evitar eventuales peleas entre las cocineras. Cuando “oscurece” el *mitote* después de cinco días, entre las 11 de la noche y las 7 de la mañana, los “empleados” del gobierno y los de la Iglesia velan la capilla y, en un “rol de guardias”, van y vienen cada hora por turno, de tres en tres, entre el templo y el patio donde se realiza la ceremonia; el jefe mayor del patio los acompaña tres veces. Estos recorridos entre la iglesia y el patio duran cuando menos 40 minutos por la distancia que separa ambos lugares, y simbolizan la “mezcla de religión”<sup>44</sup> de la que son conscientes los habitantes de Milpillas. Se organizan cuando menos cinco *mitotes* al año, pero lo recomendable son seis.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Término usado en la comunidad; los pobladores desconocen el vocablo “sincretismo”.

<sup>45</sup> En San Francisco de Lajas son siete y se llevan a cabo también exclusivamente durante la estación de secas.

Cada *mitote* dura cinco días, y durante ese tiempo las autoridades no deben bañarse (a los que no aguantan ese sacrificio se les permite echarse agua pero sin jabón), “aguardar” (es decir, ayunar hasta mediodía, no tener contacto con mujeres, no consumir sal, ni enojarse).<sup>46</sup> Aunque no se considera obligatorio, los “empleados” del gobierno suelen bailar durante la ceremonia; para ello, tienen que estar descalzos o llevar huaraches de vaqueta. Es frecuente, por otra parte, organizar dos *mitotes* seguidos. A los “empleados” el curandero les hace una limpia tres veces por día, a las 8 a.m., a las 12 y a las 6 p.m. Las mujeres que van al *mitote* deben vestir con una falda que les llegue por debajo de la rodilla y calzar sandalias de vaqueta. Las esposas de los “empleados” se encargan de la comida del *mitote*; en particular, de la fabricación de tamales. Ellas, al igual que los niños, suelen participar en el baile. Al final del quinto día, a las 3 o 4 de la mañana, se prepara la *chuina* de venado (caldo espesado con maíz), y cuando a mediodía “amanece el *mitote*”, el capitán y su gente reparten la comida.

El gobierno tradicional es parte indispensable de todos los festejos rituales, del ciclo del “costumbre” como del ciclo de la Iglesia. Por otra parte, su presencia es siempre necesaria porque se trata también de la principal instancia administrativa local. Sin embargo, ha ido perdiendo su capacidad de administrar la justicia y sobre todo el poder de aplicar castigos (corporales, amonestaciones, expulsión de la comunidad), incluso para delitos menores.<sup>47</sup> Sólo se le ve de vez en cuando encarcelar a borrachos, pero los gobernadores se rehúsan cada vez más a intervenir en la vida privada de las parejas, aunque pueden separar oficialmente a los casados, lo cual es actualmente un antecedente de peso para entablar un divorcio en Durango. Se dice que antes el gobernador unía también a las parejas; esto sucedía probablemente

---

<sup>46</sup> Estos sacrificios forman parte de las “funciones penitenciales” comunes en México, como lo señala Dehouve (2006), quien hace remontar éstas a la época prehispánica; los actos de penitencia difieren, sin embargo, de un lugar a otro. Prohibir el consumo de sal es particular de los grupos indígenas de la Sierra Madre Occidental; en cambio, no tienen obligación de reclusión, pero sí de ayuno, vigilia, abstinencia sexual y baño, como todos los demás.

<sup>47</sup> Las funciones a la vez civiles y penales del gobernador han sido recalculadas por Escalante (1994:43-75; para los castigos, 65-66). Este autor describe el gobierno tradicional de la siguiente manera: “se concibe como una institución que vela por el bienestar del pueblo a través del mantenimiento del orden y de la constante ‘veneración a los dioses’” (1994:46).

todavía en la primera mitad del siglo veinte, pero no ha sido posible precisar la fecha en la que se abandonó esta práctica.

### *Los cargos de la Iglesia*

Entre los cargos de la Iglesia, el *mayordomo* (también llamado “mayor”) y el *prioste* también son nombres de origen colonial. Según el diccionario, el prioste es el mayordomo de una cofradía o el que tiene a su cargo costear una fiesta religiosa. Las cofradías tenían también mayordomos que administraban los gastos de la asociación. Estos dos cargos parecen estar relacionados, por lo tanto, con la cofradía local, que es de la virgen de la Candelaria (la cual en el siglo dieciocho era la de la Concepción). Milpillas es la única comunidad tepehuana en la que la cofradía fue integrada al sistema de cargos de la Iglesia.<sup>48</sup> El mayordomo alterna con el prioste y los dos campaneros la responsabilidad para estar a cargo de la llave de la iglesia y “descubrir” los santos a las 4 de la mañana, tocar el tambor y agitar la campana, y, junto con el deportado y la niña pasionera, “cubrirlos” a las 5 de la tarde, como se acostumbra en todas las comunidades tepehuanas. Este horario, como se mencionó, se relacionaba con un ritmo de la vida cotidiana que se ha perdido; sólo subsiste su huella en el ritual.

El *pasionero* agita una campana cada tarde, durante aproximadamente un minuto, cuando los “empleados” de la Iglesia permanecen en silencio frente al altar antes de cumplir con el ritual de cubrir a los santos. Su hija, la *pasionera* (niña de 8 a 12 años de edad), tiene también una campana que agita durante las ceremonias más importantes de la Iglesia cuando las personas se arrodillan ante la virgen o los santos. La *enfermera* debe ser soltera o viuda; es la que adorna el templo con flores y cambia la ropa de la virgen.

El *tupil* recuerda, desde luego, la palabra “topil”, de la época colonial, que corresponde a un oficial inferior de justicia; la palabra viene del náhuatl *topille*, que significa “bastón de mando”. Sin embargo, en Milpillas su función es la de tocar las campanas y se dice también que es el “segundo campanero”, lo cual no tiene nada que ver con el significado original de la palabra. Alterna cada semana con el “primer campanero”, al que se le dice también “fiscal”,

---

<sup>48</sup> No existen en San Francisco de Lajas ni prioste ni mayordomo entre los cargos tradicionales de rotación anual. La organización de la cofradía es aparte.

el cual preside la mesa el día de los Bancos. Esta posición de honor recuerda que quizá alguna vez se trató del cargo más importante de la Iglesia, como lo es todavía en otras comunidades.<sup>49</sup> El fiscal era el encargado de detectar idolatrías así como costumbres contrarias al catolicismo. Tanto el fiscal como el topil tienen vara de justicia. Pero el mayordomo, que ahora representa el cargo más alto en la Iglesia, carece de ella.

Se ignora el origen del *deportado* (o *teportado*, en otras comunidades),<sup>50</sup> el cual toca el tambor antes de todas las ceremonias que se llevan a cabo en el templo. Este instrumento de música es el único de tipo prehispánico y es interesante que se tenga un cargo sólo para este músico. El deportado está siempre presente a las 5 de la tarde, cuando también se tocan sones en la iglesia con acordeón o violín.

Los cargos de la Iglesia, al igual que los del gobierno, han perdido su función penal en Milpillas. Desparecieron los azotes que propinaban los misioneros a los delincuentes y a los que no respetaban los preceptos de la religión. En Milpillas, el látigo de la virgen ya pasó a la historia por decisión del mayordomo en turno en 1973. También la cofradía que proporciona carne de res para todas las fiestas del ciclo ritual de la Iglesia dejó de cumplir un papel importante como prestamista. La ha sustituido en este renglón la empresa forestal, que puede otorgar préstamos a los comuneros que lo soliciten, así como a los empleados de la compañía que no siempre lo son. Los fondos monetarios de la actual cofradía de la virgen no pueden ser muy importantes, dado que la cuota de los cofrades es de un peso anual.

La distancia semántica entre el nombre del cargo y la función que cumple el que lo ostenta es todavía más llamativa en el caso de los empleados de la Iglesia. Los dos primeros (mayordomo y prioste) tienen que ver con la existencia de la cofradía, pero no recaen en los campaneros las funciones originales de topil o de fiscal. En cuanto al pasionero y la mujer que viste a la virgen y pone flores en la iglesia (“la enfermera”), se ignora el origen del nombre de sus respectivos cargos, al igual que el del “deportado”, cuya única función es la de tocar el tambor y de abrir la Iglesia en la mañana y en la tarde una semana al mes.

---

<sup>49</sup> Escalante, 1997:54.

<sup>50</sup> Esta palabra podría ser una deformación de “diputado”; se asemeja a la usada en Tlaxcala (David Robichaux, comunicación personal).

Aunque varios de los nombres de los cargos tienen un origen colonial<sup>51</sup> (etimológicamente, provienen no sólo del castellano sino también del árabe y del náhuatl), algunos han perdido totalmente su sentido primero o nunca lo tuvieron localmente. Los del gobierno tradicional (“capitán de campo”, “alférez”, “sargento”, “cabo”), comenzando por el propio “gobernador” (o “jefe de cuartel”), tuvieron, con excepción de los “jueces” y de los “alguaciles”, un significado militar. El cargo de gobernador, así como el de regidor, tiene que ver con el antiguo cabildo indígena, impuesto también por los españoles. Los jueces y los alguaciles remiten a la función de justicia que ejercían todos los gobernantes desde cuando menos la época colonial hasta el siglo veinte. Sin embargo, puede ser que los pobladores de la sierra, para cumplir con las leyes vigentes y no ser molestados, sólo adoptaran los nombres de los cargos y no siempre su función. Es la conclusión a la que se llega al observar que sus funciones no corresponden con las usuales, si nos fijamos sólo en el nombre del cargo. De hecho, los cargos no tienen traducción en tepehuán en Milpillas; se borró así en la lengua su posible origen tepehuano. Lo mismo sucedió en muchos otros lugares de México, en los que los historiadores pueden constatar que, detrás del sistema de cargos, se conservaron durante mucho tiempo prácticas locales que no forzosamente coincidían con las hispanas.<sup>52</sup> Es un hecho reconocido por todos los especialistas en el centro de México, pero se verifica también en el norte, en sociedades no jerarquizadas y con un patrón de asentamiento disperso, como se ha mostrado aquí en el caso de Milpillas.

Es por demás interesante constatar que las personas que cumplen cargos en la Iglesia poco intervienen en el ciclo tradicional del “costumbre”. Estos cargos se restringen al campo de los ritos heredados del catolicismo. En cambio, los del gobierno tradicional son omnipresentes; esos “empleados”, y en especial el gobernador, tienen que estar siempre tanto en las ceremonias del ciclo de la Iglesia como en las del “costumbre”, que se materializan en la celebración de los *mitotes* y la ida al Cerro Gordo.<sup>53</sup> Los cargos del gobierno tradicional son, por lo tanto, los más importantes en la vida pública; se trata de las máximas autoridades políticas, conservan todavía la vara

---

<sup>51</sup> Además de la del gobernador, Escalante (1997) encontró en la documentación virreinal menciones de regidores, alcaldes, jueces, alguaciles, fiscales y topiles.

<sup>52</sup> Por ejemplo, en Oaxaca (Arrijoja, 2011:153-170).

<sup>53</sup> Sobre este punto, ver Cramaussel, 2010.



*El “deportado” en 2011.  
Los tambores, así como parte  
de los violines, son de fabricación  
local. Los hace don Julio Ramos  
Castillo. (Fotografía de Chantal  
Cramaussel, 2012.)*

que simboliza el ejercicio de la justicia, son reconocidas por las instancias estatales y federales, y además su presencia es indispensable para llevar a cabo todos los rituales de importancia. Adicionalmente, los miembros de la comunidad se rehúsan a ayudar, en caso de necesidad, a los que se negaron a aceptar un cargo.

### *Mestizos e indígenas. Sistema de cargos y cohesión comunal*

En Milpillás, no todas las personas que cumplen con un cargo son tepehuanas. Pero se ha establecido una regla especial: cuando el gobernador es indígena, el regidor es mestizo, y viceversa. En los últimos años, los mestizos que provienen de ranchos que se encuentran a varias horas de distancia hacia el

este<sup>54</sup> son cada vez más numerosos en el sistema de cargos. Saben muy bien que renunciar a cumplir implica su expulsión como comuneros; por esta razón, raro es el que se niega cuando se le nombra a un cargo. Al no aceptar, dejaría de percibir las utilidades de la compañía forestal, como ya se dijo.

Desde hace cuando menos una centuria y media siempre hubo uno que otro mestizo en la zona, como se puede constatar en los registros de matrimonios que se conservan desde mediados del siglo diecinueve. Pero fue después de la Cristiada que se estableció en la zona una mayor cantidad de mestizos al repoblarse Milpillas, y llegaron muchos más cuando se comenzó a explotar la madera a gran escala en las tierras altas situadas al oriente del pueblo. Nadie los quería expulsar; eran trabajadores de las compañías que explotaban el bosque; la comunidad recibía a cambio una pequeña renta.

La razón última por la que se conserva el sistema de cargos tradicional en Milpillas es, sin duda, la existencia de la empresa forestal, la cual administra la comunidad gracias a las gestiones que condujeron los indígenas a fines de los años sesenta. Sin recurrir a la autoridad estatal, que no les era favorable, una delegación de tepehuanos de Milpillas se estableció durante dos años en la Ciudad de México, donde trataron de convencer a los diputados para que lucharan por su causa, hasta que lograron finalmente, en 1971, que la empresa forestal fuera adjudicada a la comunidad por decreto presidencial. Todos los habitantes de la comunidad, mestizos e indígenas, se beneficiaron del esfuerzo de los gestores; pero, a cambio, el respeto de las tradiciones locales que se materializan en el sistema de cargos fue impuesto a todos los pobladores que querían ser comuneros. Milpillas había obtenido el estatuto jurídico de “comunidad indígena” del estado de Durango en 1961, como mencioné en la introducción, lo cual significa que las autoridades estatales se comprometieron a reconocer y respetar el sistema de cargos civiles, o del gobierno tradicional. Hoy todavía, para que el Estado mexicano, por medio de la CDI, reconozca la existencia de una comunidad indígena en el estado de Durango, ésta tiene que contar con un sistema de cargos tradicionales.

Aunque Milpillas se considera jurídicamente como comunidad tepehuana, cuenta con una cantidad importante de mestizos. Quizá, por esta razón,

---

<sup>54</sup> Actualmente los mestizos son mayoría en los anexos de San Manuel, Cebollas y Maíz Gordo, donde se establecieron campamentos madereros durante la primera mitad del siglo veinte. También hay muchos en El Llano, cercano a Milpillas y fundado después de la Cristiada.

no ha llamado la atención de los antropólogos. Actualmente resulta imposible distinguir unos de otros. Desde un punto de vista cultural, se trata de un caso muy interesante de integración de personas no indígenas a la sociedad tepehuana. Sin embargo, hay ciertos elementos que contribuyen a que los mestizos, que viven generalmente en los ranchos más cercanos a Durango, se sientan diferentes. Dicen, por ejemplo, que tienen una comida más variada que los indígenas.<sup>55</sup> Consumen de manera distinta la carne que saben secar, andan a caballo y van a las carreras, cuando los tepehuanos usan muy poco los equinos para desplazarse. No obstante, para algunos habitantes de Milpillillas resulta arduo distinguir a un “poblano”<sup>56</sup> de un mestizo, en particular por los matrimonios mixtos y las costumbres que no siempre siguen todos los miembros de un mismo grupo familiar. Pero la mayoría de la gente es capaz de hacer esta distinción basándose en el origen de las familias, lo cual es imposible para un foráneo. Ni el idioma (pocos hablan el tepehuano), ni la vestimenta, que es la usual en el campo duranguense, ni mucho menos el fenotipo permiten diferenciar ambos grupos. Pero cuando se trata de recibir apoyos, todos los habitantes del territorio de Milpillillas declaran ser parte de la comunidad tepehuana. A principios del siglo veintiuno el criterio de residencia es el oficial, tanto para la CDI, que representa al Estado mexicano, como para los pobladores actuales. Por ello nadie se puede asentar en el territorio de Milpillillas sin la autorización de las autoridades tradicionales, que no la conceden a foráneos porque habitar en la comunidad crea derechos sobre la tierra, y antes de todo sobre el bosque, en caso de que se incorporen más comuneros.

Si bien la relación de los mestizos con los indígenas no carece de racismo, los tepehuanos han logrado incorporarlos a buena parte de su vida ritual y transmitirles en buena medida sus creencias. Los mestizos recurren, por ejemplo, a los curanderos en algún momento por enfermedad o cuando

---

<sup>55</sup> En realidad, la comida tepehuana era mucho más variada, pero ha perdido su riqueza en los últimos 50 años, cuando se dejaron de consumir en particular los productos de la caza y recolección (Cramaussel, en prensa).

<sup>56</sup> Sinónimo de “indígena” en la sierra duranguense y en Nayarit cuando menos desde principios del siglo diecinueve (Archivo Histórico del Arzobispado de Durango, “Padrón de los militares que se hallan de guarnición, y de los indios naturales de ese pueblo de San Francisco de Lajas, echo (*sic*) en agosto del año de 1817”, 233; 480-494 –en el microfilm–).

enfrentan serios problemas. Acuden a los *mitotes*, que generalmente no les son extraños porque han participado en esas festividades desde pequeños. Sin embargo, no siguen todos los rituales de los tepehuanos, como el de *correr el alma* después del fallecimiento de un familiar, y no piden tampoco al curandero que sane a sus pequeños del *cochiste* o “mal del sueño”, ni bailan cuando salen los primeros elotes. Cabe señalar también que no todos los tepehuanos llevan a cabo esos últimos rituales en la actualidad, sin que por ello dejen de sentirse indígenas. Al igual que los dogmas de las grandes religiones establecidas, los rituales no escapan a cambios y transformaciones a lo largo del tiempo. No son forzosamente parte esencial de la cultura, como a veces se cree. En la comunidad de Milpillas son las formas de reproducción de los sistemas de organización social las que aseguran la continuidad del grupo, y son también éstas las que han permitido incorporar a la cultura tepehuana a personas de otros orígenes geográficos. La organización social no es una derivación de la ritual,<sup>57</sup> sino que los rituales son parte de la escenificación de la organización social. En el caso estudiado, la pertenencia a la comunidad es mucho más fuerte que la pertenencia étnica y conlleva la participación en rituales.

El sistema de cargos, que ocupan cada año 20 personas, contribuye sin duda a la cohesión de los comuneros, que son 1 150; en un lapso de 50 años obtienen un cargo mil personas (950 hombres y 50 mujeres), aunque en realidad son menos, porque una misma persona puede ocupar varias veces un cargo y ascender en la jerarquía. Tener un cargo implica para los mestizos un aprendizaje de la vida ritual y cultural de los tepehuanos, que los habitantes de los ranchos no siempre conocen al detalle antes de establecerse por un año en la cabecera. Pero casi todos suelen tomar el cargo que les es asignado con seriedad y participan con devoción en los festejos de la Iglesia y en el *mitote*. Si no cumplen con la misión que les encomiendan, son objeto de continuas críticas por parte de la comunidad.

En Milpillas, el proyecto común alrededor de la empresa forestal, que se traduce en la obligación de cumplir con cargos propios de la cultura tepehuana, es el que mantiene una tradición reelaborada en la época colonial pero que ha sido resignificada por los tepehuanos a su conveniencia. Es posible

---

<sup>57</sup> Como lo afirma Dehouve (2006). Sobre este punto, el mejor trabajo es todavía *Le pouvoir sur scènes*, de Georges Balandier (1980).

que los cargos del gobierno tradicional correspondan, cuando menos en parte, a antiguos usos y costumbres de origen local. Existe, de hecho, como ya lo mencioné, una preponderancia de los cargos del gobierno tradicional sobre los de la Iglesia, que no son requeridos para todos los actos de la vida pública, mientras que los primeros son indispensables para la buena marcha de la vida cotidiana y la organización de los festejos anuales tanto del “costumbre” como de la Iglesia.

Hacer acto de presencia ha sido ayer como lo es hoy la principal obligación de los que cumplen con un cargo, y representa un compromiso ineludible en una sociedad que tiene un hábitat fundamentalmente disperso. Incluso se ha llegado a comparar la importancia de los *mitotes* con la de las *tesgüinadas* entre los tarahumaras.<sup>58</sup> Sin embargo, no se puede concebir el sistema de cargos como estrictamente comunal en esencia, puesto que, 40 años después de la fundación de la empresa forestal, cuando menos la mitad de los adultos residentes en el territorio de Milpillas ya no son derechohabientes. El sistema de cargos integra a mestizos e indígenas pero mantiene la desigualdad entre los comuneros y los que no lo son, aunque hayan nacido y vivido en el territorio perteneciente a Milpillas. En la actualidad, a pesar de haber fracturado a la comunidad, ya que no todos los pobladores tienen acceso a él, el sistema de cargos no se encuentra en franca crisis puesto que suele haber un comunero en todas las familias, y así los habitantes de la comunidad pueden beneficiarse en un momento u otro de los préstamos de la compañía forestal.

El sistema de cargos, por otra parte, se ha debilitado en razón del abandono de las funciones de justicia que ejercían anteriormente los “empleados” tanto de la Iglesia como del gobierno tradicional.<sup>59</sup> Éstas son actualmente

---

<sup>58</sup> Escalante y Gutiérrez, 1994. El *tesgüino* es una bebida fermentada de maíz festiva por excelencia.

<sup>59</sup> Al parecer, en América del Sur hay lugares donde se ha establecido una policía rural comunitaria para garantizar la seguridad de sus habitantes (Korsbaek, 2009b). Si esto sucediera en México, equivaldría, cuando menos en el caso de Milpillas, a devolver al gobierno local las funciones de policía y justicia que le fueron quitadas en el siglo veinte cuando el Estado trató de monopolizarlas en el afán de imponer la igualdad de todos los mexicanos ante leyes comunes. Pero este aparente regreso al orden anterior está lejos de ser deseable, en razón de la violencia que aqueja a la región y que rebasa por mucho a las autoridades tradicionales.

inoperables, incluso en el caso de la pequeña delincuencia, puesto que la mayor parte de la población se encuentra armada y los “empleados” no pueden apresar a los malhechores sin poner en riesgo su vida. Hoy, las funciones administrativas y ceremoniales de los cargos son las que priman. Los beneficios económicos y de prestigio, por su parte, son pocos, dado que las finanzas de la empresa recaen en el comisariado y no en los que cumplen con un cargo tradicional. El gobernador es respetado durante el año en el que ejerce el cargo, pero ese ejercicio rara vez le confiere prestigio a más largo plazo. Este fenómeno tiene que ver también con el hecho de que cumplir con el cargo no es oneroso; el gobernador tiene que abandonar sus actividades cotidianas, pero no gasta de su bolsa, a cambio de adquirir reconocimiento social. Sólo cumple con una función necesaria para la vida comunal.<sup>60</sup>

### *Bibliografía*

- ARRIOJA DÍAZ VIRUELL, LUIS ALBERTO, *Pueblos de indios y tierras comunales. Villa Alta, Oaxaca*, El Colegio de Michoacán/Fideicomiso Texeidor, Zamora, 2011.
- BALANDIER, GEORGES, *Le pouvoir sur scènes*, París, Presses Universitaires de France, 1980.
- BENÍTEZ, FERNANDO, *Tepehuanes y nahuas. Los indios de México*, v. 5, Era, México, 1980.
- CRAMAUSSEL, CHANTAL, “Mulhuam o San Bernardino de Milpillas Chico, Dgo. El pueblo de la Sierra Tepehuana donde se sembraba agua del mar”, *Revista de Historia*, 2, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2010, pp. 22-50.
- CRAMAUSSEL, CHANTAL, “El fracaso de la evangelización en la Sierra Tepehuana y Pueblo Nuevo”, en Miguel Vallebuena, *Historia general del estado de Durango*, tomo II, pp. 154-199, Universidad Juárez del Estado de Durango, Durango, 2013.

---

<sup>60</sup> En ese sentido, no puede ser considerado el sistema de cargos como institución abusiva que extrae recursos de la comunidad, ni tampoco como parte de la reciprocidad económica a cambio de prestigio. Tampoco está en el origen de una élite local. Sobre esta discusión, ver Chance y Taylor, 1985.

- CRAMAUSSEL, CHANTAL, “Recursos alimentarios y cocina tradicional de San Bernardino de Milpillas Chico, en la Sierra Tepehuana, durante la primera mitad del siglo XX”, en Miguel Vallebuena, *La cocina duranguense*, en prensa.
- CHANCE, JOHN, Y WILLIAM TAYLOR, “Cofradías y Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil-religious Hierarchy”, *American Ethnologist*, vol. 12, núm. 1, pp. 1-26, febrero de 1985.
- DEHOUE, DANIELE, “La realeza sagrada en las comunidades indígenas mesoamericanas”, resumen en español del libro *Essai sur la royauté sacrée en république mexicaine*, Centre National de la Recherche Scientifique, París, 2006. Disponible en <http://www.danieledehouve.com/images/articles/dehouveRealezaCORR.pdf>. Leído el 10 de septiembre de 2012.
- DURÁN, CARLOS MANUEL, Y ADELINA GARCÍA SOTO (coords.), *Costumbres y tradiciones tepehuanas*, Asociación Mexicana de Escritores Indígenas/Indesol, Durango, 2009.
- ESCALANTE BETANCOURT, YURI, Y SANDRA GUTIÉRREZ SANDOVAL, *Etnografías jurídicas de rarámuris y tepehuanes del sur*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1994.
- ESCALANTE BETANCOURT, YURI, “Etnohistoria del gobierno tepehuano. Los sistemas políticos antiguo y colonial”, tesis en etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1997.
- GONZÁLEZ DE LA FUENTE, ÍÑIGO, Y HERNÁN SALAS QUINTANAL, “Community Projects in the Era of Globalization: The Case of a Local Rural Society in Mexico”, *Anthropological Notebooks*, 18 (1), pp. 41-64, 2012.
- KORSBAEK, LEIF, *Introducción al sistema de cargos*, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, 1996.
- , “El comunalismo: cambio de paradigma en la antropología mexicana a raíz de la globalización”, *Argumentos*, vol. 22, núm. 59, pp. 1-19, México, enero-abril de 2009a.
- , “Los peligros de la comunidad indígena y sus defensas”, *Ra Ximhai*, vol. 5, pp. 373-385, Universidad Autónoma Indígena de México, México, sep.-dic. de 2009b.
- LISBONA, MIGUEL (coord.), *La comunidad a debate: reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, El Colegio de Michoacán/Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Zamora, 2009.

POZAS ARCINIEGA, RICARDO, *Chamula. Un pueblo indio de los Altos de Chiapas*, Instituto Nacional Indigenista, México, 1959.

REYES VALDEZ, ANTONIO, *Tepehuanes del sur*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2006.

—, *Formas de gobierno y autoridades indígenas: el caso de los tepehuanos del sur de Durango*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, 2007.

SÁNCHEZ OLMEDO, JOSÉ GUADALUPE, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental. Tepehuanes y mexicanos*, Secretaría de Educación Pública/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1980.

Fecha de recepción: 15 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 13 de septiembre de 2012

Este artículo es parte del compromiso que adquirí con Adabi, institución que financió junto con El Colegio de Michoacán el rescate del Archivo Histórico de San Bernardino de Milpillas en 2012. Agradezco también la ayuda del ingeniero Carlos Vera, director de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Milpillas, quien me proporcionó transporte y alojamiento. Describir el sistema de cargos permite comprender mejor la composición de los fondos ubicados en el Archivo Histórico, ya que en éste se conservan todos los asuntos relativos al gobierno local. Gracias también a Salvador Álvarez y Mario Alberto Magaña por sus sugerencias. Estoy en deuda con el ingeniero José Félix Avitia, director forestal de la comunidad en 2012, quien despejó algunas de mis dudas acerca del sistema de cargos vigente.